

MENDOZA, **27 JUN 2019**

VISTO:

El EXP-CUY: 3602/2019, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Ing. Roberto HAARTH, a partir del 01 de enero de 2019:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 corre agregado el Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 9 y vta. corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones del Ing. HAARTH.

Que a fs. 10 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y	Ing. Roberto HAARTH
Nombres	
Documento	D.N.I. 14.628.666
Único:	
CUIL o CUIT	20-14628666-7
Legajo n°	20.784

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad		
Desde el	01-01-2019	
Hasta el	31-12-2019	

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza № 28/2000-CS.	
Ordenanza № 12/2000-R.	
Ordenanza № 08/80-R	
Ordenanza № 71/89-R (de corresponder)	

Resol. - FI Nº 319 / 19



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:		
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos	
Cargo		
Dedicación	Simple	
Carácter	Efectivo	
Nº de Resolución	267/2008-CD y 150/2009-CD	
de designación		

1.2. Término de la última designación	
Desde el	01-03-2009
Hasta el	

	1.3. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Área	o Seminario o Taller):
1)	CADENA CINEMÁTICA			
2)				
3)				

1.4. Denominación de la Unidad Académica		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:		
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos	
Dedicación	Exclusivo	
Carácter	Interino	
Nº de Resolución de designación	Prorrogado por Resolución № 371/2018-CD	

2. Término de la última designación		
Desde el	01-01-2019	
Hasta el	31-12-2019	

	3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ELECTRÓNICA GENERAL Y APLICADA
2)	FÍSICA II
3)	LABORATORIO DE FISICA II
4)	Investigación en proyectos acreditados formalmente por Instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. - FI Nº 319 / 19



4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	Χ
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - FI Nº 319 / 19